

SANTIAGO, 16 JUN. 2020

RESOLUCION N° 0799

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto 1208 de 30 de octubre de 2019 del Ministerio de Educación que aprueba Convenio de Cooperación para la continuidad y conclusión de estudios de los y las estudiantes de la Universidad del Pacífico, la Resolución Exenta N°03729 de 2019 que aprueba el Convenio de Cooperación para la continuidad y conclusión de estudios de los y las estudiantes de la Universidad del Pacífico entre la Administración de Cierre de la Universidad del Pacífico, la Universidad Tecnológica Metropolitana y el Ministerio de Educación; el correo electrónico de fecha 10 de junio de 2020, del Director Ejecutivo Convenio UPA-UTEM Proyecto UTM 1988; y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2 de la Ley N°19.239 señala que la Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá las funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son propias de este tipo de instituciones. Su objetivo fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que en calidad de Institución de Educación Superior del Estado, se suscribió el Convenio de Cooperación para la Continuidad y Conclusión de Estudios de los y las estudiantes de la Universidad del Pacífico entre la Administración de Cierre de la Universidad del Pacífico, Universidad Tecnológica Metropolitana y el Ministerio de Educación. Dicho instrumento fue aprobado mediante Decreto Exento N°11208 de 30 de octubre de 2019 del Ministerio de Educación y Resolución Exenta N°03729 de 2019 de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. Que entre las obligaciones que le corresponde a la UTEM se encuentra desplegar las acciones que permitan a las y los alumnos en convenio dar continuidad de estudios de acuerdo a sus respectivas mallas de estudios para la obtención de los respectivos títulos técnicos o profesionales y grados académicos, dictando para ello las cátedras y otras actividades académicas que resulten necesarias y pertinentes de conformidad a la Ley N°20.800.

4. Que, en este contexto, se hace necesario disponer formalmente del calendario de las actividades académico-administrativas 2020 del Convenio Universidad del Pacífico- Universidad Tecnológica Metropolitana (UPA-UTEM), por tanto,

RESUELVO

Apruébese el siguiente CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS para el año 2020 del Convenio Universidad del Pacífico- Universidad Tecnológica Metropolitana (UPA- UTEM), en la forma que a continuación se indica:

I. PRIMER PROCESO DE MATRÍCULA	DESDE	HASTA
Validación de los datos personales, migrados desde servidores UPA a sistema informático UTEM	22.01.2020	28.01.2020
Envío de claves personales UPA-UTEM	27.01.2020	29.01.2020
Fase de matrícula On-Line	30.01.2020	01.02.2020
Fase de matrícula presencial	30.01.2020	01.02.2020

II. SEGUNDO PROCESO DE MATRÍCULA	DESDE	HASTA
Validación de los datos personales, migrados desde servidores UPA a sistema informático UTEM	25.02.2020	14.03.2020
Envío de claves personales UPA-UTEM	02.03.2020	14.03.2020
Fase de matrícula On-Line	02.03.2020	14.03.2020

Fase de matrícula presencial	02.03.2020	14.03.2020
------------------------------	------------	------------

III. PERÍODO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA	DESDE	HASTA
Entrenamiento en uso de la plataforma virtual de enseñanza-aprendizaje	17.04.2020	21.04.2020
Conferencias centrales generales	22.04.2020	24.04.2020
Conferencias Específicas por áreas Académicas	27.04.2020	08.05.2020

IV. CALENDARIO LECTIVO 1º SEMESTRE	DESDE	HASTA
Inscripción de asignaturas por Sistema	08.05.2020	09.05.2020
Inicio de clases	14.05.2020	
Periodo de ajuste carga académica	14.05.2020	22.05.2020
Término de Semestre y Cierre de Actas en sistema	16.09.2020	

V. CALENDARIO LECTIVO 2º SEMESTRE	DESDE	HASTA
Inscripción de asignaturas por Sistema	17.09.2020	20.09.2020
Inicio de clases	24.09.2020	
Periodo de ajuste carga académica	24.09.2020	02.10.2020
Término de Semestre y Cierre de Actas en sistema	23.01.2021	

VI. SOLICITUDES	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
Renuncia	Hasta 28.08.2020	Hasta 21.12.2020
Congelación	Hasta 28.08.2020	Hasta 21.12.2020

VII. MODIFICACIONES POR FUERZA MAYOR DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA
Las fechas establecidas en este calendario, están sujetas a la contingencia sanitaria que afecta al país, provocada por la pandemia de COVID-19. Ello implica que especialmente la realización de las actividades prácticas, de los diferentes programas de estudio, quedan determinadas por lo que permitan o restrinjan, las medidas dictaminadas por la autoridad gubernamental del país.

Regístrese y Comuníquese,

DISTRIBUCIÓN:
 Rectoría
 Vicerrectoría Académica
 Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
 Vicerrectoría de Administración y Finanzas
 Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
 Secretaría General
 Contraloría Interna
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 Dirección Jurídica
 Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
 Director Ejecutivo Convenio UPA-UTEM
 Gabinete Rectoría

PCT

PCT/jgcf

LUIS
 LEONIDAS
 PINTO
 FAVERIO

Firmado digitalmente por
 LUIS LEONIDAS
 PINTO FAVERIO
 Fecha: 2020.06.16
 17:29:39 -04'00'